



**ACJ.** El Comité Ejecutivo del SMU, en su sesión del 23 de diciembre pasado, resolvió con referencia al despido de médicos de la Asociación Cristiana de Jóvenes (ACJ):

1. Teniendo en cuenta la precaria situación económica de la ACJ se sugiere a los colegas dar inicio a los trámites para cobro de haberes o indemnizaciones que les correspondan.

2. Se mantendrá de cualquier manera la declaración de "cargos y funciones en conflicto" exigiendo en caso de reapertura del Servicio, ya sea por propios o terceros, la integración en forma prioritaria de los colegas despedidos, en iguales condiciones de trabajo a las que tenían en el Servicio cerrado.

3. Los médicos socios del SMU que ocupen esos cargos en conflicto serán sometidos

a lo previsto por los Estatutos, mientras que a los no socios que incurran en esa falta se les notificará igualmente de ella, figurando como condicionante negativa para su ingreso como afiliado. Para ambos grupos será considerado como un demérito al ser votados para cargos, etcétera, en lugares donde haya representantes del SMU, notificando además esta situación a la Facultad de Medicina y a la FEMI.

**FE DE ERRATAS.** En el N° 119 de Noticias (página 10, primera columna) se publicó por error que la Dra. Estela Rampóni es especialista en medicina comunitaria cuando en realidad es médica general. Que conste.

**MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA.** En el marco de la III Jornada de Residentes y



Postgrado de Medicina Familiar denominada "Por el reconocimiento académico de la Medicina Familiar y Comunitaria en el Uruguay", con participación de docentes y tutores responsables de la formación, se adoptó una resolución en la cual se reafirma al Departamento de Docencia en Comunidad como la estructura académica de la Facultad de Medicina idónea para la formación de los recursos humanos para el nuevo modelo de atención integral a la salud que necesita Uruguay,

centrado en el primer nivel de atención.

También se consideró que el Departamento de Docencia en Comunidad es la estructura académica de la Facultad de Medicina responsable de la formación de los especialistas de Medicina Familiar y Comunitaria. La ARMEFYCU también resolvió que ante el próximo cese del actual director del Departamento, en julio, se entienda imprescindible el llamado a la brevedad para la provisión del cargo.